

2.3.OTROS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

CVE-2010-10397 *Resolución de 30 de junio de 2010, por la que se hacen públicos los calendarios para la asignación de destinos a aquellos funcionarios de carrera de cuerpos docentes que no tengan destino definitivo para el curso 2010-2011 así como a los funcionarios interinos de todos los cuerpos docentes.*

Mediante la presente Resolución se convoca a todos los interesados a la asistencia en persona a los actos que a continuación se establecen y a la participación en los procesos informáticos que se van a realizar para la adjudicación de destinos provisionales a todos los interesados. En su momento, en el Tablón de Anuncios de esta Consejería se publicarán cuantos detalles sean necesarios para un mejor desarrollo de los mismos.

Se recuerda que a estos actos los asistentes deberán acudir con su D.N.I. que les será requerido en el momento de la elección.

El calendario para los distintos niveles educativos es el que sigue:

I.- Educación primaria.

Comprende los destinos que se van a adjudicar a los funcionarios del Cuerpo de Maestros.

A) Funcionarios de carrera: Publicación de vacantes y actos de adjudicación.

8 de julio de 2010: Publicación de las listas de funcionarios que por no tener destino definitivo están obligados a solicitarlos, así como de los funcionarios que, tras haberlo solicitado, obtienen continuidad en el puesto que han desempeñado en el curso 2009-2010, así como publicación de las plazas vacantes para adjudicaciones de funcionarios contemplados en el punto posterior.

Lugar: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Portal Educativo de la Consejería de Educación.

9 de julio de 2009: 12´00 Horas.- Adjudicación de destino provisional a funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros en acto presencial por el siguiente orden:

- Desplazados
- Suprimidos
- Provisionales
- Funcionarios en prácticas
- Reingresados.
- Comisiones de Servicio

La ordenación de estas listas se hará de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 8 y 9 de la Orden EDU/22/2009, de 12 de marzo (BOC del 23).

Lugar: Salón de actos, sito en la 3ª planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.- C/ Vargas, nº 53 Santander.

JUEVES, 8 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 131

B) Funcionarios interinos.

Lista de interinos.

Listas para vacantes de plantilla curso 2010-2011: Las listas de interinos en vacante de plantilla del Cuerpo de Maestros han sido publicadas con carácter provisional el 1 de junio de 2010. Estas listas de vacantes de plantilla están confeccionadas permaneciendo en las mismas todos aquellos que formaban parte de las mismas al inicio del curso 2009-2010 y no hayan renunciado a alguna vacante de plantilla en este curso salvo que hayan alegado alguna de las causas contempladas en el artículo 25 de la Orden EDU 60/2009, de 8 de junio y (BOC del 18) y les haya sido estimada.

Lugar de publicación de las listas: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Portal Educativo de la Consejería de Educación (www.educantabria.es).

El plazo para reclamación de las citadas listas fue desde el 2 hasta el 7 de junio de 2010.

El 24 de junio de 2010 se elevaron a definitivas las listas provisionales del cuerpo de Maestros para vacante de plantilla.

Lugar de publicación de las listas: Tablón de anuncios y Portal Educativo de la Consejería de Educación (www.educantabria.es)

Listas para realizar sustituciones curso 2010-2011: Las listas provisionales de interinos para sustituciones del Cuerpo de Maestros fueron publicadas el 1 de junio de 2010. Estas listas son las mismas que las habidas en el curso 2009-2010, tal y como estaban confeccionadas, quitando de las mismas a aquellos que, habiéndoles ofertado una sustitución no la hayan aceptado y no hayan alegado alguna de las causas que establece el artículo 26 de la Orden EDU/60/2009, de 8 de junio y (BOC del 18) y les haya sido estimada.

Lugar de publicación de las listas: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Portal Educativo de la Consejería de Educación (www.educantabria.es).

El plazo para solicitar la posible corrección de errores materiales o de hecho fue desde el 2 hasta el 7 de junio de 2010. El 24 de junio de 2010 se elevaron las citadas listas provisionales del cuerpo de Maestros para sustituciones a definitivas.

Petición de vacantes por el personal interino.

27 de agosto de 2010: Publicación de las vacantes resultantes una vez deducidas las adjudicadas con anterioridad, para su cobertura por el personal aspirante a puestos de interinidad.

Lugar de publicación de las listas: Tablón de anuncios y Portal Educativo de la Consejería de Educación.

31 de agosto y 1,2 y 3 de septiembre de 2010: Elección de vacantes por todos los aspirantes en régimen de interinidad al Cuerpo de Maestros. El Orden de adjudicación se anunciará el mismo día 31 de agosto junto con las vacantes resultantes a cubrir.

Todos los que elijan plaza este día, se les indicará en el mismo acto el procedimiento para la cumplimentación de la documentación necesaria.

Lugar: Salón de Actos del IES José M^a Pereda de Santander. C/ General Dávila 288.

Hora: 9:30.

13 de septiembre de 2010: 12 horas.

Lugar: IES José María de Pereda de Santander.

Adjudicación de posibles destinos, a interinos de la lista de vacante de plantilla que aún no tengan un destino asignado, de las vacantes que hubieran quedado libres como consecuencia de cambios producidos en la adjudicación de Secundaria.

JUEVES, 8 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 131

Actos de adjudicación para sustituciones.

8 de septiembre de 2010: Publicación de las solicitudes presentadas hasta esa fecha de puestos que es necesaria su sustitución.

14 de septiembre de 2010.- 9´30 Horas.- Convocatoria para los 20 primeros de cada lista de sustitución del Cuerpo de Maestros a efectos de cubrir las posibles sustituciones que existan. Si existieran sustituciones nuevas, se anunciarán al inicio del acto de adjudicación. Se podrá publicar ese mismo día una secuenciación por horas y especialidades de las distintas sustituciones a realizar.

Lugar: Salón de actos, sito en la 3ª planta del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples.- c/ Vargas, nº 53 Santander

Todos los que elijan plaza este día, se les indicará en el mismo acto el procedimiento para la cumplimentación de la documentación necesaria.

II.- Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial

Comprende a los funcionarios docentes de los Cuerpos de:

- Profesores de Enseñanza Secundario (PES).
- Profesores de Música y Artes Escénicas (PCONS).
- Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI).
- Profesores Técnicos de Formación Profesional (PTFP).
- Profesores de Artes Plásticas y Diseño (PTAR).
- Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.
- Profesores Especialistas (PE).

Se utiliza el término de "Docentes en Secundaria" aun cuando comprende los 6 cuerpos citados.

A) Funcionarios de carrera.

Publicación de vacantes y actos de adjudicación.

28 a 2 de julio de 2010.- Concreción de desplazados en los centros. Se efectuará la notificación a los interesados a través de la Dirección de los centros.

8 de julio de 2010. Adjudicación de destino provisional a desplazados. En primer lugar se efectuará la adjudicación de destinos a los que pidan continuidad en su mismo centro. A continuación, el resto de desplazados. Si existiera un solo desplazado nuevo por especialidad, se le adjudicará el destino de forma individualizada mediante entrevista personal. Si existieran varios desplazados por especialidad, el destino se adjudicará mediante acto en el que estarán todos ellos.

9 de julio de 2010: Publicación de todas las vacantes de cuerpos docentes de los niveles citados y de funcionarios en expectativa de destino que tienen continuidad en los destinos.

12 julio de 2010: 10´00 Horas.- Adjudicación de destino de funcionarios de carrera de los cuerpos de Secundaria, por el siguiente orden:

Lugar: Salón de Actos de la 3ª planta.- C/ Vargas 53, 3º planta, Santander.

- Desplazados, si quedara alguna sin destino.
- Suprimidos.
- Expectativas de destino.

JUEVES, 8 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 131

- Reingresados.
- Comisión de servicios.

La ordenación de estas listas se hará de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 8 y 9 de la Orden EDU/22/2009, de 12 de marzo (BOC del 23).

B) Funcionarios que superen el proceso selectivo convocado por orden EDU/26/2010 de 25 de marzo (BOC del 9 de abril).

Publicación de seleccionados: 30 de julio de 2010.

Publicación de vacantes: 30 de julio de 2010.

Petición de centros: 2,3 Y 4 de agosto de 2010.

Plazo obligatorio establecido para que los opositores que han superado el proceso selectivo citado en el párrafo anterior presenten su petición de centros para la adjudicación informatizada de su destino provisional para el curso 2010-2011. El día 30 de julio se dictarán las oportunas instrucciones si bien se manifiesta que aquél opositor que no presente solicitud en el plazo establecido, le será adjudicado destino provisional de oficio por esta Dirección General, según el orden establecido en la Resolución por la que se publiquen las vacantes,

Asimismo, en estos tres días habrá un dispositivo especial con el fin de que los opositores que lo deseen, puedan presentar la documentación citada en el artículo 9.2 de la Orden EDU/26/2010, de 25 de marzo, si bien se mantiene el plazo máximo establecido en la citada Orden para la presentación de la preceptiva documentación.

5 de agosto de 2010: Publicación de destinos provisionales para el curso 2010-2011 a los opositores seleccionados según el orden de solicitud presentado por los mismos, en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y en el Portal Educativo de la Consejería de Educación.

6 de agosto de 2010: Posible reclamación a la adjudicación efectuada mediante acto presencial a las 10 horas del día señalado con Resolución en el mismo día.

C) Funcionarios interinos.

Lista de interinos.

Listas de interinos de cuerpos docentes de secundaria.

23 de junio de 2010.- Publicación listas provisionales de interinos para vacante de plantilla de todos los Cuerpos de Secundaria citados con anterioridad. Estas listas están confeccionadas con las listas de vacantes de plantilla que han existido en el curso 2009-2010 permaneciendo en las mismas sólo los que efectivamente hayan desempeñado una vacante de plantilla en los dos cursos anteriores y con los que hayan alegado alguna de las causas contempladas en el artículo 25 de la Orden EDU 60/2009, de 8 de junio y (BOC del 18) y les haya sido estimada. Al final de la misma se han incorporado los componentes de la lista de sustituciones con la misma ordenación que tenían en el presente curso quitando a aquéllos que ya estuvieran en la misma en puestos anteriores.

Lugar de publicación de las listas: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Portal Educativo de la Consejería de Educación (www.educantabria.es).

Plazo para reclamar: Desde el 24 hasta el 30 de junio de 2010.

A partir del 13 de julio de 2010.- Elevación de listas provisionales de los cuerpos de Secundaria para vacante de plantilla a definitivas.

Lugar de publicación de las listas: Tablón de anuncios y Portal Educativo de la Consejería de Educación.

JUEVES, 8 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 131

Listas para realizar sustituciones curso 2010-2011: 31 de julio de 2010: Publicación de listas provisionales para la realización de sustituciones de todos los Cuerpos de Secundaria. Esta lista es la derivada del proceso selectivo por lo que sus méritos son los mismos que los computados para la oposición si bien en algún caso con distinta puntuación. Las posibles estimaciones de recursos de alzada a la baremación de la fase de concurso del proceso selectivo se trasladarán en automático a las listas de interinos en el momento de la resolución del recurso por lo que no se admitirá en esta fase más que la simple corrección de errores materiales o de hecho, quedando el resto de recursos a la posible baremación de méritos diferidos a la posterior resolución de los posibles recursos de alzada.

Lugar de publicación de las listas: Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Portal Educativo de la Consejería de Educación (www.educantabria.es).

Petición de vacantes por el personal interino.

31 de agosto de 2010: Publicación de las vacantes existentes de todos los cuerpos de Secundaria.

Lugar de publicación de las listas: Tablón de anuncios y Portal Educativo de la Consejería de Educación. A medida que se efectúen las adjudicaciones se les indicará el procedimiento para la cumplimentación de la documentación necesaria.

6 de septiembre de 2010: 9,30 horas. Inicio del acto.

Lugar: IES José María de Pereda de Santander.

Inicio de los actos de adjudicación de interinos de los cuerpos citados al inicio de este epígrafe, con la siguiente distribución:

10 Horas:

Cuerpo de Profesores de Música y Artes escénicas (todas las especialidades).

Profesores de Enseñanza Secundaria: Música.

Profesores de Artes Plásticas y Diseño: todas las especialidades.

Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño. Todas las especialidades.

Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas: todas las especialidades.

Especialistas: todas las especialidades.

7 de septiembre de 2010: 9,30 horas:

Lugar: IES José María de Pereda de Santander.

Adjudicación de destino al personal interino de las siguientes especialidades.

PES Francés.

PES Inglés.

PES Alemán.

PES Italiano.

PES Filosofía.

PES Geografía e Historia.

PES Griego.

PES Latín.

PES Lengua.

PES -Psicología y Pedagogía.

PES -Intervención Sociocomunitaria.

JUEVES, 8 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 131

8 de septiembre de 2010: 9,30 horas.

Lugar: IES José María de Pereda de Santander.

Adjudicación de destino al personal interino de las siguientes especialidades.

PES Física y Química.
PES Dibujo.
PES Educación Física.
PES Economía.
PES Administración de Empresas.
PES Formación y Orientación Laboral.
PES Organización y Gestión Comercial.
PES Análisis y Química Industrial.
PES Construcciones Civiles y edificaciones.
PES Hostelería y Turismo.
PES Biología.
PES Procesos en la Industria Alimentaria.
PES Procesos de Producción Agraria.
PES Procesos de Diagnostico Clínico y Productos Ortoprotésicos.
PES Procesos Sanitarios.
PES Asesoría y Procesos de Imagen Personal.
PES Tecnología.
PES Matemáticas.
PES Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.
PES Organización y Proyectos de Fabricación Mecánicas.
PES Organización y Proyectos de Sistemas Energéticos.
PES Informática.
PES Procesos y Productos de Madera y Mueble.
PES Sistemas Electrónicos.
PES Procesos y Productos en Artes Gráficas.
PES Sistemas Electrotécnicos y Automáticos.

Resto de especialidades de Profesores de Enseñanza Secundaria, si existiera alguna más.

9 de septiembre de 2010: 9,30 horas.

Lugar: IES José María de Pereda de Santander.

Adjudicación de destino al personal interino de las siguientes especialidades.

PTFP Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
PTFP Mantenimiento de Vehículos.
PTFP Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas.
PTFP Soldadura.
PTFP Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.
PTFP Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble.
PTFP Instalaciones Electrotécnicas.

CVE-2010-10397

JUEVES, 8 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 131

PTFP Equipos Electrónicos.
PTFP Oficina de Proyectos de Construcción.
PTFP Producción en artes Gráficas.
PTFP -Servicios a la Comunidad.
PTFP Procesos de Gestión Administrativa.
PTFP Procesos Comerciales.
PTFP Cocina y Pastelería.
PTFP Servicios de Restauración.
PTFP Peluquería.
PTFP Estética.
PTFP Producción Textil.
PTFP Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios.
PTFP Operaciones de Producción Agraria.
PTFP Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.
PTFP Procedimientos de Diagnostico Clínico y Ortoprotésico.
PTFP Laboratorio

Resto de especialidades del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional si existiera alguna más.

10 de septiembre de 2010: 9,30 horas.

Lugar: IES José María de Pereda de Santander

Adjudicación de posibles destinos de las vacantes que hubieran quedado libres como consecuencia de los cambios producidos.

III.- Documentación necesaria.

Para todos los cuerpos docentes los interesados deberán acudir el día siguiente a la adjudicación al centro que les ha sido asignado y en él, efectuarán la toma de posesión. Con carácter previo, los adjudicatarios de plaza vacante para el curso 2010-2011 deberán suscribir la documentación necesaria para la formalización de la toma de posesión y su presentación ante la Consejería de Educación. Serán necesarios los siguientes documentos:

A) Personal que tuvo vacante el curso 09/10 y la vacante elegida es de la misma especialidad. Presentarán fotocopia de su DNI/NIF y la declaración de que no desempeña ningún otro trabajo ni en el sector público ni en el privado que sea incompatible con el que toma posesión. Este documento, deberá ser firmado por el interesado.

B) Personal que tuvo vacante el curso 09/10 y la vacante elegida es de distinta especialidad. Presentarán fotocopia de su DNI/NIF y el Título Académico Oficial exigido para la asignatura elegida y fotocopia simple del mismo, así como el Anexo I en donde se incluye la manifestación de que no desempeña ningún trabajo que sea incompatible con el que toma posesión.

C) Personal de nueva contratación en vacante de plantilla. Estas personas tienen que acudir a la Consejería de Educación en el día que se les indicará, antes de las 12 horas, adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- DNI/NIF.
2. Título Académico Oficial exigido para la asignatura elegida.

JUEVES, 8 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 131

3. Nº de Cuenta Corriente en donde desea percibir sus retribuciones.
4. Tarjeta Sanitaria.
5. Alta en el Plan de Pensiones y declaración jurada de no desempeñar ningún trabajo incompatible, que se les entregará en el Servicio de Recursos Humanos para su cumplimentación.

Santander, 30 de junio de 2010.
El director general de Personal Docente,
Jesús Gutiérrez Barriuso.

[2010/10397](#)